

INFORME COMISARIO CORRESPONDIENTE A PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Fecha: Santo Domingo 13 de marzo del 2020.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías en el art. 279 y siguientes referencias al comisario que da a los comisarios derechos ilimitados de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin depender de la administración y en interés de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA LUIS JARAMILLO S.A., presento el siguiente informe para su análisis.

- Todas las resoluciones tomadas en las juntas generales han sido aplicadas en concordancia con la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía.
- Las obligaciones con los organismos de control como el IESS-SRI, no se encuentran al día por lo que es compromiso de los socios ir cancelando de manera paulatina a fin de ponerse al día en estos pagados vencidos.
- Todos los registros contables se encuentran con sus respectivos documentos y respaldos, los mismo que reposan en archivo de la Empresa.
- Por lo tanto como comisario de la compañía sugiero que se debe aprobar el balance correspondiente al ejercicio económico 2019.

Es todo por cuanto puedo informar esperando su análisis y aprobación.

Atentamente


Ing. Christian Rosero.
1717182339
COMISARIO

